

Santiago, 25 de noviembre de 2020

HECHO ESENCIAL
VivoCorp S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N°1152

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar lo siguiente respecto a Vivocorp S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía"), en carácter de hecho esencial:

Con esta fecha, se han acordado las siguientes operaciones:

1. La Sociedad, sus accionistas BTG Pactual Renta Comercial Fondo de Inversión (en adelante, el "Fondo"), Inversiones Terra SpA ("Terra") e Inmobiliaria Puente Limitada ("Puente"), suscribieron un cierre de negocios vinculante, en el cual acordaron:
 - (a) Que el Fondo venderá a Terra la totalidad de las acciones que mantiene en la Sociedad, representativas del 25% del capital accionario de dicha sociedad, a un precio equivalente a **UF 2.525.000**, lo que implica un valor compañía de la Sociedad previo a la transacción, de UF 10.100.000; y
 - (b) Por su parte, Terra o la Sociedad, según corresponda, venderán al Fondo, o a la o las filiales que el Fondo determine, mediante la transferencia de sociedades, los centros comerciales denominados Mall Vivo Imperio y Mall Vivo El Centro.


Respecto a Mall Vivo Imperio se acordó un precio de **UF 1.415.861,90**, descontada la deuda. Por su parte, respecto a Mall Vivo El Centro, se acordó un precio de compraventa **UF 3.021.765,20**, activo que se encuentra libre de deuda.

La materialización de la transacción descrita se encuentra sujeta al cumplimiento de condiciones habituales para este tipo de operaciones, las que deberán verificarse a más tardar el día 29 de diciembre de este año, fecha en que se materializaría la transacción.

2. Por su parte, la Sociedad, y sus filiales Puente y SR Inmobiliaria S.A., suscribieron con esta fecha una promesa de compraventa mediante la cual éstas prometieron vender a Patio Renta Comercial S.A. -o a la entidad relacionada que ésta designe-, los siguientes activos: (i) Vivo Outlet La Florida; (ii) Vivo Outlet Maipú, (iii) Vivo Outlet Peñuelas; y (iv) Vivo Outlet Temuco. El precio de compra por el total de los señalados activos se acordó en la suma de **UF 3.435.073**, menos deuda. Dicho precio quedó sujeto además a ajustes habituales para esta clase de transacciones y se acordó el pago de un anticipo por un monto equivalente al 9,5% del referido precio, neto de deuda. La materialización de la referida transacción se encuentra sujeta al cumplimiento de condiciones habituales para este tipo de operaciones, las que deberán verificarse a más tardar dentro de 60 días contados desde esta fecha; y,
3. Finalmente, y considerando la liquidez que las operaciones señaladas en los puntos anteriores generarán a la Sociedad, con esta misma fecha ésta suscribió con las sociedades CorpGroup Inversiones Limitada e Inversiones HCP Citiexpress S.A. los siguientes documentos: (i) promesa para la adquisición del 51% de hotel "*Mandarín Oriental*", al precio de **UF 439.000**, consolidando con ello el 100% de la propiedad de dicho hotel en la Sociedad; dicho documento establece el pago de un anticipo del 50% de dicho monto y se encuentra sujeta al cumplimiento de condiciones habituales para este tipo de operaciones, las que deberán verificarse a más tardar dentro de 90 días contados desde esta fecha; y (ii) compraventa del 50% de la cadena hotel "*Citiexpress*", al precio de **UF 210.000**. Dichos precios corresponden a cifras descontadas de deuda y se encuentran sujetos a ajustes habituales para esta clase de transacciones.

Las señaladas transacciones son coherentes con la decisión estratégica de reordenar y potenciar las inversiones del grupo en el negocio inmobiliario antes de finalizar el año, permitiendo reunir el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad en manos de Terra y sus entidades relacionadas, consolidar el negocio hotelero y, al mismo tiempo, recaudar recursos que contribuyan a la concreción de su plan estratégico y a cumplir con sus compromisos financieros.

Saluda atentamente a usted,



Cristián Jijena De Solminihac
Gerente General
VivoCorp S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile